



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante:	CENTRAL DE INVERSIONES
Demandado:	ZUNY MELISSA MURILLO TORRES.
Radicado:	2019-00567
Tema:	Termina por pago total de la obligación

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, de conformidad con lo indicado en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR la terminación del presente proceso ejecutivo, instaurada por CENTRAL DE INVERSIONES S.A., contra CINDY MURILLO TORRES y ZUNY MELISSA MURILLO TORRES, por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION**.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento del embargo del establecimiento de comercio y de salarios decretados en contra de las demandadas.

TERCERO: En caso de existir dineros retenidos, se ordena la devolución de los mismos a la persona que se le retuvo.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

**Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **317b709ccdb7d23c10466fee65490385f9a124b71f1b21ce7ab5235c0ab41bd0**

Documento generado en 28/02/2022 02:38:45 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**